



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – OBRAS



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRA N° 001-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO TRAMO PUENTE LAGAUYA- LOCALIDAD DE CURQUISH DISTRITO DE CAJATAMBO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2598388.

En la ciudad de Cajatambo, a los 24 días del mes de junio de 2025, siendo las 11:52 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, sito en Pza. de Armas N° 100, distrito y provincia de Cajatambo, departamento de Lima; se da el inicio al proceso de evaluación, por parte del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 047-2025-MPC/GM, de fecha 04 de junio de 2025, encargado de la conducción, realización y hasta la culminación del Procedimiento de Selección Licitación Pública Abreviada de Obra N° 001-2025-MPC/CS-1, cuyo objeto es la contratación del: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO TRAMO PUENTE LAGAUYA- LOCALIDAD DE CURQUISH DISTRITO DE CAJATAMBO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2598388.**

I.- Orden del Día:

- 1.1 El presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la admisión de ofertas presentadas por los postores, a fin de evaluar y calificar las ofertas presentadas al Procedimiento de Licitación Pública Abreviada de Obra N° 001-2025-MPC/CS-1, contratación para la ejecución de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO TRAMO PUENTE LAGAUYA- LOCALIDAD DE CURQUISH DISTRITO DE CAJATAMBO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2598388.**



II.- Informes:

- 2.1. El presidente del Comité de Selección informa que la cuantía para el presente procedimiento de selección es de **S/ 918,777.91 (Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 91/100 Soles)**
- 2.2 Que, el presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
- 2.3 Acto seguido el presente del comité hace constar que de acuerdo con el literal a) del numeral 59.5) del artículo 59° del Reglamento de la Ley, se cuenta con el quórum correspondiente.
- 2.3. El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del SEACE.



Firmado digitalmente por:
MORENO ROSAS SANTIAGO
RICHARD FIR 43408380 hard
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 24/06/2025 17:12:07-0500



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – OBRAS



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407842929	CI MIENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20611624191	CONSTRUCTORA FERVAL E.I.R.L.	17/06/2025	No válido
3	Proveedor con RUC	20611624191	CONSTRUCTORA FERVAL E.I.R.L.	17/06/2025	No válido
4	Proveedor con RUC	20611624191	CONSTRUCTORA FERVAL E.I.R.L.	17/06/2025	No válido
5	Proveedor con RUC	20611624191	CONSTRUCTORA FERVAL E.I.R.L.	17/06/2025	No válido
6	Proveedor con RUC	20611624191	CONSTRUCTORA FERVAL E.I.R.L.	17/06/2025	No válido
7	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20614261537	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S & H E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20610114157	CONSTRUCTORA OTYO E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L.	19/06/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 1

2.4 Seguidamente el presidente del Comité de Selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO				
Nomenclatura :	LP-ABR-1-2025-MPC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Obra				
Descripción del objeto :	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO TRAMO PUENTE LAGALYA - LOCALIDAD DE CURQUISH - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA				
Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO TRAMO PUENTE LAGALYA LOCALIDAD DE CURQUISH DISTRITO DE CAJATAMBO PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA				
20610114157	CONSORCIO CURQUISH		23/06/2025	21:45:41	Electronica

1. **CONSORCIO CURQUISH** (integrado por: CONSTRUCTORA OTYO E.I.R.L., con RUC N° 20610114157, y la EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC N° 20408135517), cuya oferta consta de 280 folios.

2.5 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS, Y SE DETALLA A CONTINUACION:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO CURQUISH
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Pacto de Integridad (Anexo N° 2)	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con	Cumple



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – OBRAS



el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Cumple
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Cumple S/ 918,777.91
CONDICION	ADMITIDA

2.6 Acto seguido el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a realizar la evaluación, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación COMO SE DETALLA A CONTINUACION:



FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	PUNTAJE	CUMPLE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	35 puntos	SI
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE	CUMPLE
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	NO CORRESPONDE	---
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	15 puntos	SI
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	NO CORRESPONDE	---
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	NO CORRESPONDE	---
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	NO CORRESPONDE	
F. CAPACITACIÓN	10 puntos	SI
G. GESTIÓN DE CALIDAD	NO CORRESPONDE	---
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15 puntos	SI
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 puntos	SI
J. GESTIÓN DE PROCURA	10 puntos	SI





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – OBRAS



K. PLANIFICACIÓN DETALLADA	NO CORRESPONDE	---
L. SEGURIDAD Y SALUD	NO CORRESPONDE	---
M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	NO CORRESPONDE	---
PUNTAJE TOTAL	100 puntos²³	100

Habiendo superado el puntaje mínimo de setenta (70) puntos la evaluación técnica, se procede a la evaluación económica de la oferta del postor CONSORCIO CURQUISH.

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
		A. PRECIO OFERTA ECONOMICA FIJA	
1	CONSORCIO CUSQUISH	S/ 918,777.91	100 pts.

"El puntaje total corresponde al puntaje total establecido en la evaluación técnica de las ofertas"

- 2.7 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la revisión del cumplimiento de los Requisitos de Calificación como establece las Bases Integradas de acuerdo al postor que obtuvo el primer lugar.



N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					CONDICION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	PARTICIPACION EN CONSORCIO	
1	CONSORCIO CURQUISH	SI CUMPLE (S/ 4'607,464.67)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

Culminando lo anterior el comité dispuso se proceda a la aplicación de los criterios de evaluación en el siguiente acto de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas:

1er Lugar: CONSORCIO CURQUISH

100 Puntos

III Despacho:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 3.1 **OTORGAR LA BUENA PRO**, del Procedimiento de Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-MPC/CS-01, al postor **CONSORCIO CURQUISH** (integrado por: CONSTRUCTORA OTYO E.I.R.L., con RUC N° 20610114157, y la EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC N° 20408135517), por el monto ofertado de **S/ 918,777.91 (Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 91/100 Soles)** con IGV, para la Contratación de la Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO TRAMO PUENTE LAGAUYA- LOCALIDAD DE CURQUISH DISTRITO DE CAJATAMBO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** CON CUI N° **2598388**.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – OBRAS



3.2 Comunicar a la Unidad de Abastecimiento y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web de la Pladiscop - SEACE (www.seace.gob.pe).

3.3 DECLARACION DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida de los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley N° 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario". En ese sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor.

Siendo las 14:56 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

.....
MORENO ROSAS SANTIAGO RICHARD
Presidente de Comité de Selección



Firmado digitalmente por:
MORENO ROSAS SANTIAGO
RICHARD FIR 43408380 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/06/2025 17:14:11-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

.....
Ing. ABEL FLORENCIO HUERTA DE LA CRUZ
1er Miembro de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

.....
Ing. ANTOIN ROLANDO MANRIQUE MEJIA
2do Miembro de Comité de Selección